



Resumen Ejecutivo
Estudio sobre avance en la Implementación de NICSP en el MIVAH.
AE-ESP-008-2023

San José, 16 de abril de 2024.

MIVAH-AI-0032-2024

Señora.

Ángela Mata Montero.

Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Señor.

José David Rodríguez Morera.

Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Señor.

Walter Enrique Ledezma Rojas.

Viceministro de Planificación.

Asunto: Resultados del Estudio sobre el avance en la Implementación de las NICSP en el MIVAH.

Estimados Jerarcas:

Un gusto saludarles. Con base a nuestro Plan Anual de Trabajo se llevó a cabo el Estudio sobre el avance en la Implementación de las NICSP en el MIVAH, cuyo objetivo general fue **“Verificar el grado de avance en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)”**.

El alcance se definió para evaluar el cumplimiento en el proceso de implementación de las NICSP que se aplica en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos durante el período del 01 de enero 2022 al 31 de diciembre del 2023.

¿Por qué es importante?

Dentro de los principales beneficios de la implementación de las NICSP se encuentran la **transparencia y la rendición de cuentas**, la estandarización y comparabilidad de la información contable, **la toma de decisiones con mejor información, mejores datos contables, mejoras en los procesos y controles internos**.

Cabe destacar que la iniciativa en la Adopción e Implementación de las NICSP a nivel país surgió a partir del año 2009, sin embargo, el proceso como tal, se retomó nuevamente a partir del año 2020 en todas las Instituciones públicas del Poder Ejecutivo y mediante una serie de comunicaciones que se emitieron desde Contabilidad Nacional - dependencia del Ministerio de Hacienda-.

¿Cómo lo Auditamos?

De acuerdo con nuestros objetivos en el desarrollo del estudio de auditoría, se definieron aspectos relevantes para: verificar el cumplimiento en la aplicación de las NICSP, mediante la revisión de la Matriz de autoevaluación solicitada por la DGCN, así mismo verificar el cumplimiento de las actividades incluidas en los instrumentos de planificación (PAO-PEI) con relación a la implementación de las NICSP y su vinculación con los compromisos laborales.



Resumen Ejecutivo Estudio sobre avance en la Implementación de NICSP en el MIVAH. AE-ESP-008-2023

San José, 16 de abril de 2024.

MIVAH-AI-0032-2024

Con base al planteamiento de dichos objetivos, a fin de obtener una visión general de la gestión realizada y como parte de nuestro plan de pruebas, según recopilación de información solicitada e indagaciones realizadas por esta Auditoría ante la Dirección Administrativa Financiera, se realizó una revisión y análisis detallado de la documentación recibida, con el objetivo de verificar el grado de avance en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en el MIVAH y que es de acatamiento obligatorio para el Órgano Rector la Dirección General de Contabilidad Nacional, la cual generó una guía de implementación llamada “*Estrategia de coordinación, comunicación y seguimiento del proceso de implementación de las NICSP periodo 2020-2024*”, que contiene la ruta a seguir a las instituciones involucradas en dicho proceso para así cumplir con el objetivo planteado

¿Qué encontramos?

Según el análisis de auditoría el proceso de Implementación de las NICSP presenta algunas oportunidades de mejora, relacionadas con las siguientes situaciones detectadas:

- El MIVAH enfrenta un retraso en la implementación de las NICSP, ello a pesar de que la solicitud de implementación fue realizada por la DGCN desde el año 2007, el progreso del MIVAH se encuentra en un **estado intermedio**. Esto indica que, si bien se han dado pasos en la dirección correcta, aún no se ha alcanzado un nivel avanzado de implementación de las NICSP. A pesar de estos desafíos, el MIVAH ha mostrado avances en la identificación e implementación de las normas tal y como se evidencia en los informes presentados por la Comisión NICSP y avalados por las autoridades pertinentes. Así mismo, el proceso presenta oportunidades de mejora lo que implica que existen áreas identificadas en las cuales se puede fortalecer el proceso de implementación. Estas oportunidades pueden relacionarse con aspectos como la capacitación del personal, la asignación de recursos, la revisión de procedimientos, entre otros. Lo anterior, implica que, a pesar de la solicitud temprana y del inicio del proceso de implementación de las NICSP, el MIVAH no ha logrado avanzar significativamente en este aspecto y existen áreas clave que requieren atención para mejorar el proceso de implementación.

- Se determinó que el proceso de implementación de las NICSP en el MIVAH no está vinculado con la planificación estratégica institucional; ni se han identificado los recursos técnicos y financieros necesarios para cumplir con este propósito. Además, se constató que durante el período 2022, la Comisión NICSP presentó un análisis de riesgos a través del oficio MIVAH-DVMVAH-NICSP-0002-2022, sin embargo, la falta de evidencia de que las actividades estén debidamente planificadas y vinculadas con los instrumentos de planificación, nos lleva a considerar la necesidad de una actualización y seguimiento del sistema de gestión de riesgos, esto con el propósito de asegurar su adaptación a las necesidades actuales y su inclusión correspondiente en los instrumentos de planificación, lo que permitirá un seguimiento constante y efectivo de las actividades relacionadas con la implementación de las NICSP.



Resumen Ejecutivo
Estudio sobre avance en la Implementación de NICSP en el MIVAH.
AE-ESP-008-2023

San José, 16 de abril de 2024.

MIVAH-AI-0032-2024

¿Qué sigue?

Se emiten recomendaciones a los miembros de la Comisión de Implementación de NICSP, con el objetivo de fortalecer el avance y continuidad al proceso de implementación de las NICSP:

Establecer las medidas para acelerar el proceso de implementación, que incluyen: - Asignar recursos adecuados (financieros y humanos) para avanzar en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). - Establecer un plan de acción detallado y actualizado con un cronograma que aborde tanto los aspectos estratégicos como técnicos identificados en la Auditoría. - Incluir aspectos claros y plazos definidos en el plan de acción para garantizar un progreso medible y oportuno. - Capacitar al personal involucrado en la implementación de las NICSP para asegurar una transición efectiva hacia estos estándares contables.

Con respecto a la revisión de los instrumentos de Planificación, para identificar áreas donde se pueda incorporar una actividad específica de seguimiento a la implementación de las NICSP se debe considerar: - Incluir objetivos claros relacionados con la implementación de las NICSP en los Planes Operativos Anuales (PAO) y en los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), asignando recursos adecuados para estas actividades de seguimiento. - Establecer mecanismos de coordinación efectivos entre las diferentes áreas del Ministerio para garantizar una implementación coherente y oportuna de las normas contables internacionales. - Vincular estrechamente el proceso de implementación de las NICSP con la planificación estratégica institucional, asignando los recursos técnicos y financieros necesarios para cumplir tanto con los objetivos de implementación como los estratégicos. - Realizar una actualización del análisis de riesgos por parte de la Dirección Administrativa Financiera (DAF) y la Comisión NICSP, incluyendo la identificación, análisis, evaluación, gestión y documentación de los riesgos que puedan impactar el cumplimiento de los objetivos relacionados con la implementación de las NICSP.

Sin otro particular, se despiden atentamente.

Ronald Araya Leandro.
Auditor Interno.

RAL.

Sra. Yolanda González Castro. Coordinadora. Comisión de NICSP – MIVAH.
Sr. Esteban Campos Ramírez, Jefatura, Departamento Financiero.
Sra. María Gabriela Hernández Cortés, Jefatura, Departamento de Proveeduría.
Sra. María José Zamora Ramírez, Jefatura, Asesoría Jurídica.
Sra. Hellen Villalta Arroyo, Jefatura, Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.
Sr. Rodrigo Badilla Quirós, Jefatura, Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación.
Sra. María Johanna Rodríguez Cordero, Jefatura, Despacho Ministerial.
Sr. Rodrigo Madrigal Chaves. Supervisor de Auditoría Interna.
Sr. Ronald Céspedes Arias. Encargado del Estudio de Auditoría.
Sr. Claudio Sevilla Medina. Funcionario de la DAF.
Archivo.